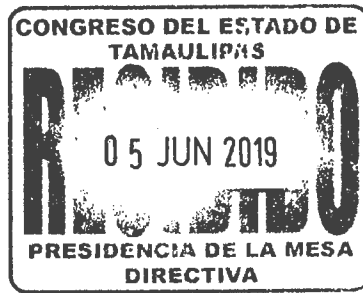




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Los suscritos **Diputados Glafiro Salinas Mendiola, Alejandro Etienne Llano, Oscar Martín Ramos Salinas, Guadalupe Biasi Serrano y María de la Luz del Castillo Torres**, Presidente e integrantes, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado; 29, párrafo 1; 31, párrafos 1 y 2; 32, párrafo 1, inciso a); 67, párrafo 1, inciso e); y 93, párrafos 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudimos a presentar la siguiente **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo** mediante el cual, con pleno respeto a la esfera competencial, se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y competencias se fortalezca la actividad física en el nivel básico de educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obesidad infantil es uno de los problemas de salud pública más graves del mundo, situación que se ha intensificado en el siglo XXI.

En relación a esto, la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha mencionado que el número de lactantes y niños pequeños (de 0 a 5 años) que padecen sobrepeso u obesidad aumentó de 32 a 41 millones, en el periodo que comprende de 1990 a 2016.¹

¹ <https://www.who.int/end-childhood-obesity/facts/es/>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

De la misma manera, en los países en desarrollo, mismos que han sido clasificados por el Banco Mundial como países de ingresos bajos y medianos, la prevalencia de sobrepeso y obesidad infantil entre los infantes en edad preescolar ha superado el 30 por ciento, situación que resulta preocupante, toda vez que si se mantienen las tendencias actuales, el número de lactantes y niños con sobrepeso irá en aumento estimándose a 70 millones para el año 2025.²

Ahora bien, en nuestro país, la obesidad infantil es un tema delicado, ya que, de acuerdo al estudio realizado por la Universidad de Washington, mismo que fue dado a conocer en el Foro Anual EAT de Alimentación realizado en Estocolmo, nuestro país, debido al exceso de peso en niñas, niños y adolescentes, pasó del lugar 34 al 17 en un ranking de 195 naciones entre los años de 1980 y 2015; así mismo, según el estudio, esta prevalencia aumentó 53% en niños y 25% en adultos, y en las niñas el problema es aún más grave, pues la proporción creció 80%, mientras que en los niños fue de 33%, detalles proporcionados por el académico de dicha universidad, Rafael Lozano.³

Con relación a lo antes referido, es importante mencionar que el sobrepeso y la obesidad son atribuibles a varios factores, entre ellos, el sedentarismo, el cual, sin lugar a dudas, es otro factor que se debe considerar, pues apenas hace algunos años los niños aún jugaban en la calle y ahora suelen jugar solo en casa, donde el gasto de calorías y la actividad física son mucho menores.

² ibidem

³ <https://www.am.com.mx/2017/06/12/mexico/agrava-en-el-pais-obesidad-infantil-360955>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cabe señalar que el INEGI, desde el año 2013, recaba información de interés nacional, mediante el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), con el objeto de captar información de la población de 18 y más años de edad, relativo a su participación en la práctica de algún deporte o ejercicio físico durante su tiempo libre.

Obteniendo como resultado en la última recaudación de información que, de esta población en México, el 42.4% realiza la práctica de algún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre, porcentaje que es muy similar al que se registra desde el año 2013; razón por la cual, consideramos que resulta importante, además de implementar un régimen alimentario, fomentar la actividad física desde temprana edad para combatir el problema de la obesidad.

Con relación a lo anterior y derivado de la consulta realizada, se obtuvo que el 49.8% de los varones en su tiempo libre realizan alguna actividad física, proporción mayor a la declarada por las mujeres la cual corresponde al 36%; obteniéndose por resultado que, a medida que se incrementa la edad, los porcentajes de la población física activa disminuye por falta de tiempo, cansancio por el trabajo y problemas de salud.⁴

Razón por la cual, somos coincidentes con lo señalado por la OMS, en lo relativo a que las escuelas juegan un papel fundamental para fomentar en los alumnos la activación física, a través de la práctica de algún deporte, actividades recreativas y educación física, todo esto con la finalidad de mejorar las funciones cardiorrespiratorias, musculares y de la salud; por ello, recomienda que niñas, niños y jóvenes desde 5 a 17 años, inviertan como mínimo 60 minutos diarios en actividades físicas de intensidad moderada a vigorosa.

⁴ <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=3992>



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Las actuales políticas y estrategias del sistema educativo nacional, han generado una reducción en las horas a los maestros de Educación Física; es decir, que más de 140,000 alumnos de preescolar y primaria, anteriormente, tenían dos clases de educación física además de un libro de texto de la misma materia; sin embargo, hoy en día solo tienen 30 minutos de actividad a la semana, además de que se catalogara a las disciplinas deportivas como extracurriculares, las cuales ahora se llevan a cabo fuera del horario de clases.

Por todo lo anteriormente expuesto, estimamos apremiante la necesidad de establecer y promover hábitos positivos de cultura física y deporte en los educandos que conforman el nivel básico de educación; toda vez que, con base en evidencias la UNESCO, sostiene que el mínimo de sesiones de educación física para tener efecto en la salud de los estudiantes es de 3 sesiones escolarizadas y 2 extraescolares por semana.

Igualmente, estamos ciertos que la promoción de una alimentación balanceada y actividad física en las escuelas son, sin lugar a dudas, piezas fundamentales en la lucha contra la obesidad infantil; toda vez que, las niñas, niños y adolescentes, pasan la mayor parte de su vida en la escuela, siendo este entorno ideal para obtener conocimientos sobre opciones saludables de alimentación y sobre todo de la actividad física.

Partiendo de ello, es necesario evitar que se siga fomentando una cultura de sedentarismo en nuestra sociedad, así como crecer sin hábitos para tener una vida activa y saludable, generando una sociedad enferma, con altos índices de obesidad, siendo ésta una de las principales causas de muerte en todo el mundo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ahora bien, en concordancia con lo anterior, la **Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**, en su artículo 8°, fracción XI, refiere los fines y criterios de la educación, señalando que, *“la educación que impartan el Estado, los Municipios y los organismos descentralizados...”* tendrán entre sus finalidades, *“fomentar y estimular la educación física y la práctica del deporte, como parte fundamental de la formación integral de las personas.”*

Así mismo, tomando en cuenta lo previsto en el artículo 11, de la ley antes dicha, en lo referente a las atribuciones de las autoridades educativas, se prevé que le corresponde al Ejecutivo del Estado, en materia educativa, *proponer a la Secretaría de Educación Pública los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudios para la educación primaria, secundaria, normal y demás para la formación del magisterio de educación básica;* en ese sentido, además de promover asignaturas o unidades sobre diversos temas, se considera tomar en cuenta medidas para propiciar la actividad física en los planteles educativos.

En ese tenor, a través de la presente iniciativa se tiene a bien realizar un atento y respetuoso llamado a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que, en el ámbito de sus facultades y competencias, se implementen políticas públicas y/o programas enfocados en fomentar y promover la actividad física en la educación básica, con el objeto de disminuir los niveles de sobrepeso y mejorar la salud física de la población estudiantil.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudimos a presentar el presente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la esfera competencial, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y competencias, emprenda las acciones necesarias para fortalecer la materia de educación física en la entidad y se implementen políticas públicas y/o programas enfocados en fomentar y fortalecer la actividad física en la educación básica, con base en la disponibilidad presupuestal, a fin de disminuir los niveles de sobrepeso y mejorar la salud de la población estudiantil.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se solicita, con pleno respeto al principio de división de poderes, a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado que informe a esta soberanía sobre el trámite o seguimiento que dé al presente Punto de Acuerdo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PRESIDENTE

DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS
COORDINADOR DE LA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO
TORRES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA

Hoja de firmas de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, con pleno respeto a la esfera competencial, se exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus facultades y competencias se fortalezca la actividad física en el nivel básico de educación.